

PROGRAMA 4ºESO+EMPRESA – CURSO 2024-2025

COMPROMISO CENTRO – EMPRESA

De una parte

la EMPRESA/ENTIDAD HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA, CIF Q2869090S, Dirección AVENIDA DE ORELLANA S/N Localidad LEGANÉS (MADRID) C.P.: 28914, Teléfono: 914818000, Correo Electrónico jorge.rivera@salud.madrid.org, Representada por D/Dña. MARÍA TERESA REQUENA BURGOS

en calidad de DIRECTORA MÉDICA EN FUNCIONES DE GERENTE y de otra el CENTRO

_____, Código de centro:

280 _____, Correo electrónico: _____, Dirección:

_____, Teléfono: _____, Localidad:

_____, Código Postal: _____,

representado por D/Dña. _____ en calidad de Director/a.

Reconociéndose ambas partes capacidad y legitimidad suficientes (R.D. 83/1996, de 26 de enero, BOE 21-2-1996 y ORDEN 365/2024, de 13 de febrero, BOCM 20-2-2024), **ACUERDAN** suscribir el presente compromiso que tiene como objeto establecer en beneficio del alumno/a de 4º de ESO _____, una **estancia educativa** en un entorno profesional durante los días acordados y reflejados en el Anexo I, en el centro de trabajo de la empresa/entidad situado en _____.

El compromiso se desarrollará con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: El alumno conserva en todo momento su condición y permanece bajo la autoridad y la responsabilidad del Director del centro educativo _____ de _____ (Madrid).

En ningún caso recibirá una remuneración. Estará sometido a las normas en vigor en la empresa/entidad que le recibe, particularmente en materia de seguridad, horarios y disciplina. En caso de no presentación del alumno en el centro de trabajo designado, durante cualquier día de los previstos en las estancias y a la hora convenida, la empresa o entidad deberá comunicárselo de inmediato al centro. De igual modo ha de procederse en caso de ausencia repentina e imprevista del alumno.

SEGUNDA: No están permitidos los horarios nocturnos. Ninguna sesión de observación podrá comenzar antes de las ocho de la mañana ni terminar después de las siete de la tarde.

TERCERA: La presencia del alumno en la empresa/entidad no puede exceder de 8 horas diarias, con una pausa de una hora como mínimo. Se adjunta como Anexo I el horario que deberá cumplir el alumno.

CUARTA: El Director del centro aprobará esta actividad extraescolar y la recogerá en la Programación General Anual, con la finalidad de que el alumno durante su estancia goce de la cobertura del seguro escolar. No obstante, bajo ningún concepto el alumno puede trabajar con máquinas, vehículos, aparatos o productos cuya manipulación esté prohibida para menores de edad.

QUINTA: El alumno participará en las actividades de la empresa/entidad siempre en relación con el contenido pedagógico de esta actividad. En ningún caso, su participación puede perjudicar la actividad empresarial o de la entidad participante. Asimismo, el alumno se compromete a hacer buen uso de los bienes, equipos e instalaciones que la empresa o entidad le proporcione durante las estancias.

SEXTA: El alumno se compromete a respetar el secreto profesional y no deberá compartir con terceros informaciones que puedan perjudicar a la empresa o entidad o a sus empleados.

SÉPTIMA: La empresa firmará una declaración responsable que entregará al director del centro en la que manifieste que todos los empleados que tengan contacto directo con el alumno durante la estancia educativa en la empresa tienen una certificación negativa de Delitos de Naturaleza Sexual de acuerdo con los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Firmado en _____, a _____ de _____ de 202__.

El representante del centro docente

El representante de la empresa/entidad

Fdo.: _____

Fdo.: _____